

## **NOTA DE PRENSA**

## Comunicación pública previa

La CNMC publica el calendario de las Circulares de carácter normativo cuya tramitación se tiene previsto iniciar en 2020

Madrid, 21 de mayo de 2020. - La CNMC ha aprobado una <u>previsión de las circulares de carácter normativo en materia de energía</u> cuya tramitación tiene previsto iniciarse en 2020.

Dicha previsión incluye tanto las Circulares que inciden en aspectos de política energética como aquéllas que desarrollan el régimen establecido en normas de rango reglamentario.

En esta comunicación se indican todas ellas, incluyendo la descripción y los objetivos que se pretenden alcanzar en cada una de las normas previstas. Asimismo, se indica la fecha prevista en que se producirá el trámite de audiencia de la norma y la fecha prevista para su adopción, ello sin perjuicio de las observaciones que se puedan presentar a raíz de esta comunicación.

Éste es el segundo calendario de Circulares aprobado tras la publicación del <u>Real</u> <u>Decreto-ley 1/2019</u>, <u>de 11 de enero</u>, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario europeo establecidas por las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

Este calendario se puede consultar aquí.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC Reproducción permitida solo si se cita la fuente.